

Entendido todo por esta ciudad y a tanto de ra defecto
siendo las condiciones justas y tales que se han y a lo de
della se trata de asuntar sin perder tiempo pues el censo sea
de mayor estauidad sobre su oxopion y Rentas y es quien
de pagar las peniones y a de la forma En que el dho. y resol
ta lo que para eso fuere conueniente y se resauo y para lo dho.
tiene facultad de sumar y quando se viera de pagar alguna es
sta que quien la a de pedir y para esto ni en esta cosa alguna ni
una persona ni el. Vicente imperial ni en el mar ni en el rion de la
Ciudad ni todos los comisarios nombrados y en una alguna de estas
menores que suntando los arca de dho. de Resolucion y Exceucion
de dho. don. Joan escudado y hecho y n. tanja en que tra
ten. En el Ayuntamiento como es justo y de nuevo pide y hablando
debidamente se quiere no se vuelva ni execute. Cosa al
guna sobre el uso dho. sino fuere tratandose. En el Ayuntamiento de la
Ciu. y precediendo citacion de los cavalleros de dho. = y con
sientiendo las dhas. condiciones y no de otra suerte. y abriendo y sellando el dire
to. acenso. por orden de dho. Vicente imperial de hallandole por qual q.
dho. camino el qual es bien e b. que con gran cuidado en to de a parte.
se podra tomar y se a bien que se tome de censo y entalato podra dho. de la
Ciudad y se a bien que se de los y no de los que con bengal de la en la can
dad. que se a menester para pagar las peniones: en el y n. que se de dho.
a. de dho. por uen to. y no a m. como sea con lumbre. prebiene y m. sumag.
de la cedula de diez de setiembre pasado. y se a bien a un mismo que se a
plique a un m. y mande despachar la dha. cedula y despachada y se a
rada y cumplida. Las dhas. ocho condiciones. se tome de nuevo acenso el
dinero. y se de los a d. bituor. como dho. es. para la paga de las peniones con
que no se a fene riberda. aunque sea con clausula de retro bendendo ni
otra forma. La per que se a sta. ni a parte de ella. ni el y n. puesto de per
cabo ni a to alguno. ni a un punto ni a un punto. ni a d. bituor. que se l. me

